

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14550** BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario núm. 184/2012-B.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Centre de Rentat Gava, S.L. CIF B64631898.

Fecha del Auto de Declaración.- 22 de marzo de 2012.

Administradores Concursales.- Mariano Hernández Montes, con domicilio c/ Balmes, 188, 4.º 1.ª, 08006 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 932.386 739 y en calidad de abogado y dirección electrónica concursocentredrenta tgava@mmabogados.org.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 10 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120025408-1